

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

4-octubre-2010

Número I

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO	
Convocatoria del Consejo de Gobierno.....	2
RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	3
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	4
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	4
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Convocatoria 7/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado.....	8
VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	
Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Coordinador/a en el Centro de la UNED en México	8
Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Secretario/a en el Centro de la UNED en México	9
GERENCIA	
Resolución de 10 de septiembre de 2010 de la UNED, resolviendo el Concurso de Méritos para cubrir puestos de nivel Jefatura de la plantilla de Personal Laboral	10
FACULTAD DE DERECHO	
Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho	11
Comunicad para los alumnos de la asignatura "Derecho Administrativo II". Examen de septiembre	11
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Soluciones a los test de la asignatura "La Unión Europea".....	11
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Comunicado para los alumnos del Departamento de Filosofía.....	12
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	12
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	14
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECA.....	16

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfño.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría
General

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo **día 26 de octubre, martes, a las 09:30 horas** en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 18 de octubre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es

Madrid, 29 de septiembre de 2010. LA SECRETARIA GENERAL. Ana M^a Marcos del Cano.

RECTORADO

2.- Ceses

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar, por desaparición del cargo, a **D.ª CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ**, como Directora de Cursos de Verano, con efectos del 14 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar, a petición propia, a **D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RUBIO**, como Director del Centro Asociado de la UNED de Bergara, con efectos del 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA MARÍA MARTÍN CUADRADO**, a petición propia, como Directora del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JESÚS PEREX AGORRETA**, por cumplimiento de mandato,

como Directora del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 16 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DANIEL ANAYA NIETO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (O.E.D.I.P) de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 22 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÁNGEL DÍAZ DE RADA BRUN**, a petición propia, como Vicedecano para la titulación de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA INÉS GIL JAURENA**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 22 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA NURIA MANZANO SOTO**, a petición propia, como Subdirectora del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2010, EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **D.ª CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ**, con efectos de 15 de septiembre de 2010

Madrid, 15 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto renovar el nombramiento de **D^a SUSANA BLANCO MIGUÉLEZ**, como Directora del Centro Asociado a la UNED de A Coruña, hasta el 16 de junio de 2014, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria.

Madrid, 16 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director provisional del Centro Asociado de la UNED de Madrid-Sur a **D. PEDRO RODRÍGUEZ-MIÑÓN CIFUENTES**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 1 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director del Centro Asociado de la UNED de Bergara a **D. IÑAKI ESPARZA LEIBAR**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de octubre de 2010.

Madrid, 1 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA MARÍA JESÚS PEREX AGORRETA**, con efectos de 17 de septiembre de 2010.

Madrid, 27 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (O.E.D.I.P) de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DON DANIEL ANAYA NIETO**, con efectos de 23 de septiembre de 2010.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, vengo en nombrar Directora del Centro de Orientación, Información y Empleo de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA CRISTINA RUZA PAZ-CURBERA**, con efectos de 1 de octubre de 2010.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Vicedecana para la titulación de Antropología Social y Cultural de la citada Facultad a **DOÑA BEATRIZ PÉREZ GALÁN**, con efectos de 1 de octubre de 2010.

Madrid, 28 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA JOSÉ BAUTISTA-CERRO RUIZ**, con efectos de 23 de septiembre de 2010.

Madrid, 27 de septiembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS:

Acumulación:

Exps. 111/10; 112/10; 113/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.C.P. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en el Curso de Acceso en la Convocatoria de 2009/2010, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas que componen dicho Curso de Acceso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. E.D. 239/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don M.R.G. autor** disciplinariamente responsable de una **falta "grave"** por "falta de probidad", **imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un período de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2010/2011**. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2008/2009 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:*Exp. E.D. 271/09*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don J.A.R.A. autor** disciplinariamente responsable de una **falta "grave"** por "falta de probidad", **imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2009/2010**. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2008/2009 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Exp. 117/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.M.A. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Constitucional II" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 119/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.L.S.R. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Constitucional II" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:*Exp. E.D. 276/09*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don T.G.P. autor** disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, por "...cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", **imponiéndole la sanción de pérdida de los derechos de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2008/2009, en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**5.- Depósito de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A:**D. Santiago Alfonso LÓPEZ NAVIA****TESIS:**

"DISEÑO DE TAREAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL DISCURSO EXPOSITIVO".

DIRECTOR/A:

D. Félix SEPÚLVEDA BARRIOS

DEPARTAMENTO:

Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA:

Educación

INICIO DEPÓSITO:

23/septiembre/2010

FIN DEPÓSITO:

09/octubre/2010

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**6.- Novedades Editoriales**

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **24 de septiembre de 2010.**

REVISTAS

- 0170011RE01A06** *RDUNED. REVISTA DE DERECHO UNED N°6. 2010*
Facultad de Derecho.
PVP: 7,00 €.
- 0170012RE01A20** *EMPIRIA N° 20, 2010 JULIO-DICIEMBRE*
Revista de Metodología de Ciencias Sociales.
PVP: 9,00 €.
- 0170070RE21A15** *ENDOXA N°25*
Series Filosóficas.
PVP: 15,03 €.

GRADOS

- 6201101GR02A01** *ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES DE FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA*
Del Abril Alonso, Águeda.
Ambrosio Flores, Emilio.
Caminero Gómez, Ángel Antonio.
De Blas Calleja, Rosario.

De Pablo González, Juan Manuel.
García Lecumberri, Carmen.
PVP: 8,96 €.
Incluye 1 Cd ROM.

PVP: 39,00 €.
Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECE

6201205GR01A01 *DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS*

Maciá Antón, M.^a Araceli. Moreno González, Enrique.
Reales Avilés, José Manuel.
Rodríguez De Miñón Cifuentes, Pedro.
Villarino Vivas, Ángel.
PVP: 29,43 €.

6402215GR01A01 *GRAMÁTICA DE LA LENGUA LATINA*

Calero Calero, Francisco.
PVP: 19,28 €.

6501207GR01A01 *FINANZAS EMPRESARIALES*

Morales-Arce Macías, Rafael.
PVP: 41,03 €.

6602101GR04A01 *MATERIALES PARA UN CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO*

Morán Martín, Remedios.
PVP: 37,33 €.

6602102GR01A01 *INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO*

Cristóbal De Gregorio, Josu.
Escalona Martínez, Gaspar.
Gayo Santa Cecilia, María Eugenia.
Gómez Adanero, Mercedes.
Gómez García, Juan Antonio.
De Gregorio Burgos, M^a Salud.
Muñoz De Baena Simón, José Luis.
PVP: 16,28 €.

UNIVERSIDAD SIN BARRERAS

0182002SB01A01 *GUÍA DE ADAPTACIONES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD*

ANDREU BUENO, Ana Belén.
PEREIRA CALVO, Alejandra.
RODRÍGUEZ MUÑOZ, Víctor Manuel.
PVP: 6,41 €.
UNED-FUNDACIÓN MAPFRE.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

UNIDADES DIDÁCTICAS

0000109UD01A01 *GEOGRAFÍA*

Fernández Fernández, Antonio.
Muguruza Cañas, Carmen.
Pardo Abad, Carlos Javier.
Martín Roda, Eva M^a.

GRADOS

6102103GR01A01 *LENGUAJE MATEMÁTICO. CONJUNTOS Y NÚMEROS*

Delgado Pineda, Miguel.
Muñoz Bouzo, M^a José.
PVP: 24,96 €.
Colaboración con SANZ Y TORRES.

6201102GR02A02 *INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y CUADERNO DE PRÁCTICAS*

López Sáez, Mercedes.
Gaviria Stewart, Elena.
Bustillos López, Antonio.
Fernández Arregui, Saulo.
PVP: 64,48 €.
Incluye Cuaderno de investigación + 1 CD ROM.
Colaboración con SANZ Y TORRES.

6201206GR01A01 *PSICOMETRÍA*

Barbero García, M^a Isabel.
Vila Abad, Enrique.
Holgado Tello, Francisco Pablo.
PVP: 60,32 €.
Incluye Formulario y Tablas y Problemas resueltos.
Colaboración con SANZ Y TORRES.

6201207GR01A01 *PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA*

Ballesteros Jiménez, Soledad.
PVP: 44,00 €.
Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITAS.

6201207GR02A01 *PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA: MANUAL DE PRÁCTICAS Y CUADERNO DE TRABAJO*

Ballesteros Jiménez, Soledad.
PVP: 20,00 €.
Incluye 1 CD ROM.
Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITAS.

6301202GR01A01 *PEDAGOGÍA SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL: CONSTRUCCIÓN CIENTÍFICA E INTERVENCIÓN PRÁCTICA*

Pérez Serrano, Gloria.
PVP: 20,80 €.
Colaboración con EDITORIAL NARCEA.

6401211GR01A01 *HISTORIA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA. TOMO I. ÉPOCA COLONIAL*

Íñigo Madrigal, Luis.
PVP: 23,40 €.

	Colaboración con EDICIONES CÁTEDRA.	6502105GR02A01	<i>PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA</i>
6401211GR02A01	<i>HISTORIA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA 1. DE LOS ORÍGENES A LA EMANCIPACIÓN</i> Miguel Oviedo, José. PVP: 26,85 €. Colaboración con ALIANZA UNIVERSIDAD TEXTOS.		Del Campo Moreno, Paloma. Parte Esteban, Laura. PVP: 28,00 €. Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS.
6401211GR04A01	<i>HISTORIA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA 2. DEL ROMANTICISMO AL MODERNISMO</i> Miguel Oviedo, José. PVP: 26,85 €. Colaboración con ALIANZA UNIVERSIDAD TEXTOS.	6503101GR01A01	<i>GEOGRAFÍA DE LOS RECURSOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS</i> Alonso Fernández, Julián. PVP: 48,00 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES.
6402104GR01A02	<i>ANGLOPHONE WORLDS FROM A HISTORICAL AND CULTURAL PERSPECTIVE: UNITED KINGDOM AND IRELAND. SECOND EDITION</i> Sagredo Santos, Antonia. Arroyo Vázquez, M ^a Luz . PVP: 28,85 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES.	6503105GR01A01	<i>MARKETING</i> Rufin Moreno, Ramón. PVP: 67,60 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.
6501205GR01A01	<i>FUNDAMENTOS DE PROBABILIDAD (2ª Edición)</i> Martín Pliego, Francisco Javier. Ruiz-Maya Pérez, Luis. PVP: 29,00 €. Colaboración con EDICIONES THOMSON-PARANINFO.	6590201GR01A01	<i>ODISEA 2050</i> Requeijo González, Jaime. PVP: 18,90 €. Colaboración con ALIANZA EDITORIAL.
6501206GR01A01	<i>PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA</i> Balbás De La Corte, Alejandro. Gil Fana, José Antonio. PVP: 23,90 €. Colaboración con PARANINFO.	6590201GR02A01	<i>ECONOMÍA MUNDIAL. TERCERA EDICIÓN</i> Requeijo González, Jaime. PVP: 48,25 €. Colaboración con MCGRAW- HILL.
6501209GR01A01	<i>MACROECONOMÍA. 4ª EDICIÓN</i> Abel , Andrew B. Bernanke , Ben S. PVP: 48,90 €. Colaboración con PEARSON ADDISON-WESLEY.	6590201GR03A01	<i>INDICADORES DE ESTRUCTURA ECONÓMICA</i> Requeijo González, Jaime. Iranzo Martín, Juan Emilio. Martínez De Dios, José. Pedrosa Rodríguez, Mónica. Salido Herráiz, Javier. PVP: 9,50 €. Colaboración con DELTA PUBLICACIONES.
6502106GR01A01	<i>FINANZAS CORPORATIVAS. OCTAVA EDICIÓN</i> Ross , Stephen A. Westerfield , Randolph W. Jaffe , Jeffrey F. PVP: 47,00 €. Colaboración con MCGRAW- HILL.	6603103GR01A01	<i>FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL</i> Fernández García, Tomás. PVP: 24,00 €. Colaboración con ALIANZA EDITORIAL.
6502103GR01A01	<i>INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD</i> Muñoz Merchante, Ángel. PVP: 57,00 €. Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS.	6603109GR01A01	<i>PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO</i> Sierra García, Purificación. Brioso Díez, Ángeles. PVP: 49,92 €. Incluye 1 CD ROM. Colaboración con SANZ Y TORRES.
		6690101GR01A01	<i>FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</i> García Garrido, Manuel Jesús. Fernández De Buján, Federico.

	PVP: 45,00 €. Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS.	6801204GR01A01	<i>ESTADÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA</i> Novo Sanjurjo, Vicente José. PVP: 46,80 €. Incluye guía-formulario y tablas. Colaboración con SANZ Y TORRES.
6701103GR01A01	<i>PREHISTORIA I. LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA HUMANIDAD</i> Ripoll López, Sergio. Roberto Bárcena, Joaquín. Fernández Vega, Ana María. Hernando Grande, M ^a . Amparo. Jordá Pardo, Jesús Francisco. Maíllo Fernández, José Manuel. Muñoz Ibáñez, Francisco Javier . PVP: 39,00 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES.	7001201GR03A01	<i>SOBRE EL PODER DEL IMPERIO Y DEL PAPA. EL DEFENSOR MENOR. LA TRANSFERENCIA DEL IMPERIO</i> Marsilio De Padua. Edición de Bernardo Bayona y Pedro Roche. PVP: 10,00 €. Colaboración con BIBLIOTECA NUEVA.
6701204GR01A01	<i>HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL. DE LA CAÍDA DEL MURO A LA GRAN RECESIÓN</i> Avilés , Juan. Sepúlveda Muñoz, Isidro. PVP: 24,53 €. Colaboración con EDITORIAL SÍNTESIS.	7001209GR01A01	<i>HISTORIA DE LA CIENCIA</i> Solís Santos, Carlos. Selles , Manuel . PVP: 39,90 €. Colaboración con ESPASA CALPE.
6702103GR03A01	<i>TÉCNICAS Y MEDIOS ARTÍSTICOS</i> Alegre Carvajal, Esther. López Díaz, Jesús. Tusell García, Genoveva. PVP: 38,00 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES	7002101GR03A01	<i>ENCRUCIJADAS ANTROPOLÓGICAS</i> Moreno Feliu, Paz. PVP: 30,00 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES.
6702201GR01A01	<i>HISTORIA DEL ARTE MODERNO: RENACIMIENTO</i> García Melero, José Enrique. Urquizar Herrera, Antonio. PVP: 44,00 €. Colaboración con EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES.	7102102GR01A01	<i>FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS PARA INGENIEROS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)</i> Díaz Hernández, Ana. Franco Leis, Daniel. Gil Cid, Esther. Tejero Escribano, Luis. PVP: 43,68 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.
6701206GR01A01	<i>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</i> Sánchez Meca, Diego. PVP: 48,00 €. Colaboración con DYKINSON.	7101102GR01A01	<i>TEMAS DE MATEMÁTICAS</i> Rodríguez Marín, Luis Federico. PVP: 43,68 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.
6801101GR03A01	<i>ÁLGEBRA PARA INGENIEROS</i> Díaz Hernández, Ana. Hernández García, Elvira. Tejero Escribano, Luis. PVP: 43,68 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.	7190106GR01A01	<i>INGENIERÍA DE COMPUTADORES I (2 VOLÚMENES)</i> Dormido Bencomo, Sebastián. Canto Díez, María Antonia. PVP: 72,80 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.
6801102GR01A01	<i>CÁLCULO PARA INGENIEROS</i> Franco Leis, Daniel. Gil Cid, Esther. Ruiz Virumbrales, Luis Manuel. PVP: 43,68 €. Colaboración con SANZ Y TORRES.		

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

7.- Convocatoria 7/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado.

■ Serv. de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 30 de septiembre de 2010 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 7/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

8.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Coordinador/a en el Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en México

■ UTEDI

La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, acuerda anunciar concurso público para seleccionar la persona que habrá de ser propuesta al Sr. Rector Magnífico para su nombramiento como Coordinador/a de la UNED en México.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- El candidato que resulte seleccionado será el responsable de la dirección y coordinación docente del Centro de la UNED y actuará como delegado de la Universidad en el Centro. Entre las funciones del Coordinador pueden destacarse las siguientes:

- Elaborar el Plan docente y administrativo anual del Centro, coordinar el plan de acogida de estudiantes, organizar los horarios de atención administrativa del Centro, organizar y distribuir las responsabilidades docentes y horarios de los tutores si los hubiere.
- Supervisar la inscripción y matrícula de los alumnos, organizar el apoyo a la realización de las pruebas presenciales en el Centro, colaborando y asistiendo a los Tribunales, para facilitar un apoyo efectivo en todo momento.
- Prever los gastos derivados de los servicios prestados por el Centro y administrar, conjuntamente con el Secretario, los recursos proporcionados a tal fin por la Consejería de Trabajo e Inmigración, por la Sede Central de la UNED y otros posibles patrocinadores de las diversas actividades.
- Elaborar una Memoria anual de actividades y realizar los informes pertinentes sobre el cumplimiento de los

objetivos por parte del personal del Centro que serán preceptivos para la renovación de los diversos nombramientos.

- Supervisar la información de la página web del Centro, que estará vinculada al portal UNED y al de la Ciudadanía española en el exterior.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la comunicación para el apoyo a los estudiantes y para el desarrollo de conferencias, actividades culturales y de extensión universitaria.
- Programar un plan de actividades culturales y de extensión universitaria, que presentará a autorización de la Sede Central de la UNED, que tendrá como objetivo principal la atención a los ciudadanos españoles en el exterior y la difusión de la ciencia y la cultura española.
- Colaborar y coordinar sus actuaciones con los representantes de la Administración y otras instituciones españolas de la educación, la ciencia y la cultura en México.

Para el desempeño de estas funciones, el Coordinador cumplirá como mínimo 20 horas semanales de permanencia en el Centro, en el horario que determine el Plan docente por él elaborado, sin perjuicio de la mayor dedicación en ocasiones especiales que así lo requieran.

2.- Son requisitos previos para concursar:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país iberoamericano.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de México o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

3.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañarán el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

Asimismo se deberá elaborar y adjuntar una memoria en la que se desarrollará el Proyecto de Organización del Centro que propone el aspirante.

4.- Las solicitudes se presentarán, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Asimismo figurará en los tabloneros de anuncios de las Consejerías de Trabajo e Inmigración y de Educación de la Embajada de España en Berlín.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en Registro General de la UNED, en las Secretarías de las Consejerías de Educación y de Trabajo e Inmigración y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se

admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

5.- Una Comisión presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Educación y por el Consejero de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en México o personas en las que deleguen, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. El Secretario de la Consejería de Educación, actuará como Secretario de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de selección sea válida, será necesario que estén presentes los tres miembros.

6.- En el proceso de selección, la Comisión, si lo considera necesario podrá realizar una entrevista a los candidatos en función de los méritos presentados.

7.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración, en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en México y en los del Centro de la UNED en México abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

8.- El nombramiento del Coordinador/a tendrá vigencia únicamente para un curso académico, pudiéndose prorrogarse con el informe favorable del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales quien remitirá dicha propuesta a la Comisión de Seguimiento del Convenio DGCEE - UNED. Su vinculación a la Universidad se entenderá equiparada a los becarios de docencia e investigación y, en consecuencia, por analogía a lo dispuesto en el art. 5º del RD 2005/1986, de 25 de septiembre, tendrá carácter discontinuo y temporal.

9.- La remuneración se fija en 1000€ mensuales más posibles complementos por cumplimiento de objetivos que podrán ser fijados en el momento de resolución del presente Concurso o en las diversas fases de desarrollo de la actividad.

10.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

Valoración máxima

1. Titulaciones académicas	5 puntos
2. Trabajos y publicaciones	5 puntos
3. Experiencia en docencia universitaria e investigación	5 puntos
4. Experiencia en Enseñanza a Distancia	5 puntos
5. Méritos de gestión	5 puntos
6. Proyecto de Organización del Centro	10 puntos

Total **35 puntos**

7. Entrevista, (en el caso de realizarse) 10 puntos

Puntuación máxima total **45 puntos**

La puntuación mínima obtenida por el candidato seleccionado en el apartado correspondiente a Proyecto de Organización del Centro deberá ser de 5 puntos.

En Madrid a 27 de septiembre de 2010. P.D. LA VICERECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES. (Resolución de 20 de julio de 2009 - BOE: 3 de agosto). M^a Teresa Aguado Odina

9.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Secretario/a en el Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en México

UTEDI

Se convoca una plaza de Secretario/a con arreglo a las siguientes bases:

1.- El candidato Secretario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión del Coordinador del Centro y será el responsable de la gestión administrativa y atención al público del Centro y otorgar su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Secretario organizar la biblioteca y colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa y las fechas establecidas por la Sede Central.

Para el desempeño de estas funciones, cumplirá 20 horas semanales, de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por el Coordinador.

2.- Son requisitos generales para concursar:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país Iberoamericano.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de México o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

3. Requisitos específicos del puesto de secretario/a bibliotecario/a:

- Licenciado/a en Historia, Filología o similar con conocimientos en biblioteca/ Diplomado en Biblioteconomía.
- Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos (excel, word, etc) y programas de bibliotecas (Formato Marc etc.)
- Experiencia de trabajo en bibliotecas de mínimo dos años.
- Experiencia de trabajo administrativo en el ámbito universitario/educativo.
- Experiencia de gestión de organización.

4.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañaran el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

5.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Así mismo figurará en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración y en la Consejería de Educación de la Embajada de España en México.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en el Registro General de la UNED, en la Secretaría de la Consejería de Educación o en la Consejería de Trabajo e Inmigración, y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

6.- Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Educación, por el Consejero de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en México o personas en quien deleguen, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED, propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. El Secretario de la Consejería de Educación actuará como Secretario de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes los tres de sus miembros.

7.- El proceso de selección constará de una primera fase de selección de los candidatos por los méritos presentados y una segunda opcional a juicio de la Comisión, de realización de una entrevista a los candidatos seleccionados.

8.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración y en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en México y en los del Centro de la UNED en México abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado

o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

9.- El nombramiento de Secretario/a tendrán vigencia para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales con el informe favorable del Coordinador del Centro de la UNED en México.

10.- La remuneración será de 600 € al mes.

11.- La figura del Secretario/a se asimila, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndole de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

12.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

1. Titulaciones académicas	3 pts.
2. Conocimientos técnicos de ofimática	6 pts.
3. Experiencia profesional	6 pts.
4. Experiencia administrativa en el ámbito universitario / educativo	5 pts.
5. Entrevista (caso de realizarse)	10 pts.
Suma total	30 pts

En Madrid a 27 de septiembre de 2010. P.D. LA VICERECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES. (Resolución de 20 de julio de 2009 - BOE: 3 de agosto). M.ª Teresa Aguado Odina

GERENCIA

10.- Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado por Resolución de 25 marzo de 2010, para cubrir puestos de nivel Jefatura de Plantilla de Personal Laboral

Sección de PAS Laboral

Por Resolución de 25 de marzo de 2010, BICI de 12 de abril, se convocó concurso de méritos para provisión de puestos de nivel Jefatura, de la plantilla de personal laboral, vacantes en esta Universidad.

Reunida la Comisión de Valoración y elevada propuesta de resolución del Concurso de Méritos, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ha resuelto:

- Primero.-** Declarar desierto el puesto de Diplomado Universitario, grupo II, nivel Jefatura, en el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al no haberse presentado ningún aspirante en el plazo establecido en la convocatoria.
- Segundo.-** Adjudicar el puesto de Técnico Especialista de Postproducción, grupo III, nivel Jefatura, a **D. Francisco Rubio Hernández**, con DNI 05347488- B.
- Tercero:** Adjudicar, los puestos de Analistas de Sistemas, grupo I, nivel Jefatura, a **D. Manuel Ortiz de la Guía**, con DNI 06219727- K y a **D.ª Ana Cristina Tirado Blanco**, con DNI, 29091436- R, aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 10 de septiembre de 2010.El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE DERECHO

11.- Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho

Decanato de la Facultad

El plazo para solicitar la evaluación por compensación será **del 18 de octubre al 8 de noviembre de 2010 (ambos inclusive)**.

Podrán dirigir sus solicitudes a la siguiente dirección:

**TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
C/ OBISPO TREJO, Nº 2
28040 MADRID**

O bien a través del correo electrónico: secretariadecanato@der.uned.es

NOTA: La evaluación por Compensación **sólo** se puede solicitar para las asignaturas del **PLAN 2000 (el PLAN de 1953 ya está extinguido y, por tanto, las asignaturas no son susceptibles de compensación)**

Para más información: Anabel Beristain. Negociado de Secretaría de la Facultad de Derecho UNED. Tlf: 91 398 81 33

12.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Administrativo II" (cod. 512021). Examen de septiembre

Equipo docente de la Asignatura

Ante la posibilidad de que la pregunta nº 5 del Examen Nacional pueda inducir a error sobre la inclusión de la materia preguntada en el Programa de la Asignatura, el equipo docente ha decidido anular la pregunta en cuestión.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

13.- Soluciones a los test de la asignatura "La Unión Europea" (cód. 43414) de la Licenciatura de Economía

Dpto. de Economía Aplicada e H.ª Económica

**SOLUCIONES DE LAS PREGUNTAS DE TEST
CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS
PRESENCIALES DE SEPTIEMBRE DE 2010
Asignatura: LA UNIÓN EUROPEA (cód. 43414)
ASIGNATURA OPTATIVA Y DE LIBRE
CONFIGURACIÓN**

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica
Facultad de CC. Económicas y Empresariales

MODELO	A	B	C	D	MODELO
1	A	D	D	A	1
2	C	D	C	C	2
3	A	B	B	A	3
4	D	C	A	D	4
5	B	B	D	B	5
6	A	C	A	A	6
7	A	C	D	A	7
8	D	D	B	D	8
9	D	D	D	D	9
10	D	A	C	D	10
11	B	D	B	B	11
12	C	D	C	C	12
13	C	C	C	C	13
14	A	C	C	C	14
15	A	A	B	A	15
16	D	D	D	D	16
17	D	C	D	C	17
18	A	D	D	D	18
19	D	A	C	A	19
20	A	A	A	A	20
21	B	A	A	A	21
22	C	D	A	D	22
23	B	B	D	B	23
24	A	D	D	D	24
25	B	C	A	C	25

FACULTAD DE FILOSOFÍA

14.- Comunicado para los alumnos del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía

Dpto. de Filosofía

Se comunica a los alumnos de las asignaturas que imparten los siguientes profesores del Departamento de Filosofía que a partir de esta publicación sus horarios de guardia serán los siguientes:

Ramón del Castillo Santos:

lunes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
martes: de 10:00 a 14:00 horas.

M.ª Carmen López Sáenz:

jueves: de 15:00 a 21:00 horas.
viernes: de 9:00 a 15:00 horas.

Andrés Martínez Lorca:

lunes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
miércoles: de 09:30 a 13:30 horas.

Cristina de Peretti Peñaranda:

lunes: de 10:00 a 14:00 horas.
jueves: de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30 horas.

Manuel Suances Marcos:

martes: de 09:30 a 13:30 horas.
miércoles: de 16:00 a 20:00 horas.

Piedad Yuste Leciñena:

martes: de 16:00 a 18:00 horas.
jueves: de 16:00 a 18:00 horas.
viernes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

CONVOCATORIAS

15.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección: inciweb_coie@adm.uned.es

▼ BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Organismo: Ministerio de Educación.

Requisitos: Estudiantes que en el curso académico 2010-2011, cursen en centros españoles enseñanzas universitarias con validez en todo el territorio nacional: Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Master. Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas. Complementos de formación para acceso al Master, Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. No se incluyen estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades. Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se requerirá que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Cumplir los requisitos económicos establecidos en la convocatoria.

Dotación: Variable.

Duración: Curso 2010-2011.

Lugar: España.

Plazo de Solicitud: 15-10-2010: BOE: 03-07-2010.

Información: Ministerio de Educación. Alcalá, 34. (28071) Madrid .Tel: 917018000.

Web: www.mec.es

▼ PROGRAMA BECAS "CAPACITAS". MODALIDAD DE PROGRESO

Organismo: Universia

Requisitos: Estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales de grado y de postgrado impartidas por universidades españolas, y que acre-

diten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%. Asimismo, se incluirán las enseñanzas de planes de estudio antiguos. Las solicitudes serán unipersonales y sólo se admitirá una solicitud por persona.

Dotación: Máximo 5.000 Euros.

Duración: Curso 2010-2011.

Lugar: España.

Nº Becas: 36.

Plazo de Solicitud: 15-11-2010.

Información: E-mail: patricia.martin@universia.net Web: www.universia.net Universia. Avda. Cantabria, s/n Edif. Arrecife Plta. 00. (28660) Boadilla del Monte Madrid. Tel: 912895473. Fax: 912571506.

▼ BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Organismo: Ministerio de Educación.

Requisitos: Estudiantes que en el curso académico 2010-2011, cursen en centros españoles enseñanzas universitarias con validez en todo el territorio nacional: Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Master. Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas. Complementos de formación para acceso al Master, Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. No se incluyen estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades. Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se requerirá que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Cumplir los requisitos económicos establecidos en la convocatoria.

Dotación: Variable.

Duración: Curso 2010-2011.

Lugar: España.

Plazo de solicitud: 15-10-2010.

Información: BOE: 03-07-2010 Ministerio de Educación. Alcalá, 34 (28071) Madrid Madrid. Tel: 917018000.

Web: www.mec.es

▼ BECA DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR

Organismo: Universidad Pablo Olavide.

Requisitos: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge y descendientes siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estar en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a ó equivalente. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del Título Oficial de Doctor. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. Acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia: Realización de búsquedas de datos mediante el manejo de SPSS e información bibliográfica. Sistematización de bases de datos. Análisis cuantitativo. Propuesta analítica y metodológica para su medición y análisis comparado. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s. Referencia de la Convocatoria: CTB1011.

Dotación: 821 € mensuales.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

Lugar de disfrute: Sevilla.

Número de Becas: 1.

Plazo de solicitud: 13-10-2010.

Información: BOJA: 27-09-2010 .Universidad Pablo de Olavide.

Ctra. de Utrera, Km. 1. Edificio Alejandro Malaspina (41013) Sevilla.

Tel: 954349200 **Fax:** 954349204 **E-mail:** upo@upo.es **Web:** www.upo.es

▼ BECAS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTES DE FORMACION PARA TITULADOS/AS UNIVERSITARIOS/AS.

Requisitos: Tener nacionalidad española y vecindad administrativa en el País Vasco. Titulación académica de grado superior en Derecho o Económicas. Para solicitar beca, será necesario no haber disfrutado ninguna beca de las convocadas por el Departamento de Transportes Vivienda y Obras Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

No haber sido sancionado/a, durante el plazo que dure la sanción, con la prohibición de obtención de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Euskadi como consecuencia de sanción firme impuesta por infracción en materia de subvenciones o ayudas públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. No estar cumpliendo sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo ni estar sancionada con esta prohibición en virtud de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres según la disposición final 6.ª de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Dotación: Mensualmente por importe de 1.200 euros. Fondo común para los dos becarios por un máximo de 12.000 para la cobertura de gastos de asistencia a cursos de formación, traslado y de alojamiento precisos.

Duración: 12 meses

Lugar de disfrute: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya.

Nº de Becas: 2.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación: BOPV: 27-09-2010.

Información: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Donostia-San Sebastián, 1 (01010) Vitoria-Gasteiz Álava. **Tel:** 945018000- **Web:** www.euskadi.net

16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

- Programas Europeos De Investigación (PEI)

1.- PLAZAS VACANTES

▼ TÉCNICO PARA LA OFICINA DE INNOVACIÓN DE MADRID NORTE

La Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte tiene como objetivo impulsar, mediante su Oficina de Innovación la colaboración y las acciones de transferencia e innovación entre la Universidad Autónoma de Madrid y las PYMEs de la zona Norte a través de las asociaciones empresariales integradas en el Campus de Excelencia UAM+CSIC.

Requisitos: experiencia de al menos tres años en Gestión de innovación, así como experiencia laboral en alguna oficina de innovación; experiencia como comercial en los ámbitos propios a la Asociación; experiencia en búsqueda y captación de subvenciones (para proyectos concretos de empresa y para el propio funcionamiento de la Asociación). Formación en Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales o Derecho.

Condiciones: jornada de ocho horas, remuneración según valía entre 24.000 y 30.000 euros brutos al año.

Plazo: 22 de octubre de 2010.

Contacto: casilda.iniguez@empresariosdealcobendas.com

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ AYUDAS PARA ÁREAS DE INTERÉS DEPORTIVO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Ayudas económicas para la realización de: proyectos de investigación, estudios, becas para realizar tesis doctorales, organización de reuniones, congresos, seminarios o eventos científicos similares, y dotaciones para publicaciones periódicas, todo ello en determinadas áreas de interés deportivo.

Acciones contempladas:

- Proyectos de investigación científica y Estudios.
- Becas para la realización de tesis doctorales.
- Organización de actos científicos.
- Publicaciones periódicas de investigación científica, técnica o humanística en materia deportiva.

Plazo de ejecución: entre el día 1 de enero de 2011 hasta el día 31 de octubre de 2011

Plazo de presentación: 4 de octubre de 2010

Documentación: www.csd.gob.es, Sede Electrónica, Catálogo de Trámites, trámite 998482

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/15/pdfs/BOE-A-2010-14188.pdf>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ III JORNADAS DE ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA: "BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS. CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN"

El Comité de Ética de la Investigación y Bienestar Animal del ISCIII organiza la tercera edición de las Jornadas de Aspectos Éticos de la Investigación Biomédica que se celebrarán los días 19 y 20 de Noviembre de 2010 en el Instituto de Salud Carlos III de Madrid. En esta ocasión dedicadas a la reflexión sobre la calidad de la investigación y el ejercicio de las buenas prácticas científicas y el papel de los Comités de ética de la Investigación (CEIs) como favorecedores de la misma.

En ellas se debatirán y presentarán las recomendaciones realizadas por distintos comités para impulsar y llevar a la práctica los estándares de calidad ética y científica exigibles en investigación y que esperamos sirvan de punto de partida para un fructífero diálogo. Por otro lado, tratarán también un punto de gran interés como es la capacitación de los Comités de ética de Investigación y su papel en el seguimiento de la investigación. Como responsables de la revisión ética de los proyectos de investigación en seres humanos que exige que los miembros CEIs estén for-

mados en aspectos relacionados con la evaluación ética, así como en el conocimiento de las leyes y requisitos locales. El debate está abierto: Profesionalización de los Comités versus Contribución altruista.

Se incorporarán también a las Jornadas la problemática del almacenamiento de muestras biológicas y concretamente la incorporación de las colecciones de muestras de los servicios de anatomía patológica a los biobancos.

Estas jornadas pretenden establecer un clima de diálogo entre ponentes y participantes, para ello se ha incluido una mesa redonda y la presentación de casos prácticos, esperando que la discusión de los temas contribuya a clarificar los puntos menos definidos, y genere un enriquecimiento mutuo, que mejore y propicie un acercamiento a temas que son de gran trascendencia para la investigación biomédica y la sociedad en su conjunto.

Información completa e inscripción: www.aymon.es/3jornadabio-etica/

Contacto: e-mail: l.suarez@aymon.es, tfno: 689306120

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

XI PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Para incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario.

Dirigido a: estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de la misma.

Dotación: 30.000 euros

Plazo: 21 de enero de 2011

Contacto: premiotalgo@extesis.com

▼ IX PREMIO INTERNACIONAL AGUSTÍN MILLARES DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

Para trabajos en Humanidades, preferentemente sobre los temas en los que trabajó Agustín Millares.

Dotación: 12.000 euros.

Plazo: 15 de octubre de 2010.

Contacto: Secretaría de la Fundación, c/ Luis Doreste Silva, 101, C.P. 35004 - Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España con la indicación: "Optante al Premio Agustín Millares Carlo".

BOE

17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de erratas de la Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/22/pdfs/BOE-A-2010-14544.pdf>

BOE 22/09/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Precios públicos. Orden EDU/2449/2010, de 3 de septiembre, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2010-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/22/pdfs/BOE-A-2010-14549.pdf>

BOE 22/09/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de septiembre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/23/pdfs/BOE-A-2010-14590.pdf>

BOE 23/09/2010

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Instituto Nacional de Administración Pública. Cursos. Resolución de 7 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso sobre Desarrollo de Habilidades Directivas, destinado a empleados públicos con funciones directivas y predirectivas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/23/pdfs/BOE-A-2010-14613.pdf>

BOE 23/09/2010

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/24/pdfs/BOE-A-2010-14621.pdf>

BOE 24/09/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de septiembre de 2010, conjunta de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona,

por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/25/pdfs/BOE-A-2010-14698.pdf>

BOE 25/09/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/27/pdfs/BOE-A-2010-14789.pdf>

BOE 27/09/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Servicios (Subgrupo C2), mediante el sistema de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/28/pdfs/BOE-A-2010-14877.pdf>

BOE 28/09/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

18.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DE 2010

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101005-20101011_octubre_1.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- SERIE: Pensamientos - Stanley Kubrick.
- Suzanne Lacy. Poniendo a la gente a hablar.

- INFORMATIVO: Noche de los Investigadores.
- PDA: Erasmus jóvenes emprendedores.
- El Teatro Barroco y los Espacios de su Representación.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

(el 4 de octubre se inicia la programación de este curso)

Para ampliar la información puede consultar el Boletín en: http://www.uned.es/cemav/boletin/20101005-20101011_octubre_1.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (CADENA CAMPUS - INTECCA)

- Aventuras en las TIC - Elena Pezzi, Bolonia, Italia.
- ¿Cómo descargar y manipular fragmentos audiovisuales de Internet?
- Veronique Berton, Brujas, Bélgica.
- ofware de código abierto para ejercicios interactivos en el aula de ELE - Gabriela Gidró, Budapest, Hungría.
- Recursos en línea para la enseñanza del español como lengua extranjera - Rafael Alba, Roma, Italia.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101005-20101011_octubre_1.pdf#PAGE=10

- BALEARES - El Procedimiento Administrativo: ASPECTOS PRÁCTICOS (En directo).
- MÉRIDA - Salud Sexual.

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

= **Para más información sobre la programación del CEMAV**, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

= **Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

